



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 200/2015

Bahía Blanca, 3 de junio de 2015

VISTO

El proyecto de creación de la carrera Tecnicatura en Hemoterapia e Inmunohematología presentado por la Dra. Alejandra Larregina y la Dra. Paula Bermudez.

CONSIDERANDO

Que es necesario conformar una Comisión Asesora a fin de revisar y adecuar el Proyecto.

Que la creación de carreras universitarias debe ser analizada desde distintos puntos de vista.

Que la UNS está diagramada en forma de Departamentos.

Que la UNS debe corresponder a la formación de recursos humanos en consonancia con la necesidad del contexto externo y las comunidades.

Lo aprobado en sesión plenaria del 20 de mayo de 2015.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Crear la Comisión Asesora Consultiva de la Tecnicatura en Hemoterapia e Inmunohematología para que analice la factibilidad de su puesta marcha.

Artículo 2º: Comuníquese a los docentes del Departamento a fin de convocarlos a integrar dicha Comisión.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ANEXO I

La Comisión tiene como finalidad la factibilidad de implementación de la Tecnicatura.

Debe estar conformada por 6 docentes del Departamento de Ciencias de la Salud de las diferentes áreas, 3 de cada carrera.

Deberá convocar a otros actores de interés vinculados con esta Tecnicatura (servicios, hospitales, etc.)

Convocar a las comisiones curriculares de los departamentos que crean conveniente.

Proponer el plan de estudio así como las condiciones de ingreso.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD